



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
24/11/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

## Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial y Contratación

Expediente 446014P

Por Resolución de Alcaldía núm. 3634, de fecha de 23.11.2021, se resolvió aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de **concurso público**, tramitado mediante expediente ordinario y procedimiento abierto, **para la adquisición onerosa de un bien inmueble con destino a su posterior cesión al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, con determinación de la mejor oferta en función de varios criterios de adjudicación; siendo el tipo de licitación máximo de 700.000 euros (impuestos y tasas no incluidos), por la parcela ofertada.

Con fecha de 24.11.2021 ha sido publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de la correspondiente licitación, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso público.

Adicionalmente, se ha previsto la publicación de la mencionada documentación en la página web del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz ([www.caravaca.org](http://www.caravaca.org)), publicándose, además, de forma adjunta al presente anuncio.

El plazo para la presentación de ofertas en el Registro General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz se establece en **15 días naturales**.

En Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica, el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández.



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
24/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA DCWF VRQP JJNJ HEA7

**Anuncio relativo al concurso público para la adquisición onerosa de bien inmueble sito en Caravaca - SEFYCU 2031082**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1